



SELO QVARTO, QVARENTA
MARCAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Ayuntamiento de 25 de Julio En la Villa de Vecla a veinte y cinco de

Julio de mil Setecientos y noventa y cinco, hallados juntos en las
salas consistoriales los V.ros Concej. Justicia y Regimiento a
saber, el V.º D.º Fran.º Muñoz Vicente Ybañez Regidor per-
petuo y Regente de la R.ª Jurisdic.ª ordinaria de esta Ma. Villa,
D.º Chirivael de Merelina y Selva, D.º Juan Josef Serrano,
D.º Miguel Ostuno Gil, Capitularos, y D.º Fran.º Valentin
Coriano Aluacil Mayor por su estado noble de Hiper-dalop,
haviendo sido citados ante diem con papel y expresion del efecto
a Conferenciar y tratar cosas pertenecientes a ambas Maop.
tades, y bien de esta Republica, y acordó lo siguiente
En este estado entró el S.º Antonio de la Santa Sindico Perrone

En este Ayuntamiento por el S.º Regente se hizo presente un
Certim.º librado por Bernardo Clemente Muz. C.º no de estos
Reynos inserto en el vn auto del S.º D.º Pedro Villaroca
Morero del Concep.º de S.º M. y la Alcalde honorario de la
Quadra de la R.ª Audiencia de Sevilla, Alcalde Mayor
de la Villa de Alman, Jure Comisionado en esta por